



## Instituciones Penitenciarias y Abogacía fijan un marco estable para la orientación jurídica a internos

El Convenio establece el marco jurídico estable y ordenado para que los 83 Colegios de la Abogacía puedan prestar el servicio de orientación jurídica en los centros de su ámbito territorial.

**Victoria Ortega Benito**, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, y **Ángel Luis Ortiz González**, secretario general de Instituciones Penitenciarias, han firmado el miércoles 16 de octubre el Convenio para la Organización y Prestación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica a Internos de Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social.

El Convenio -firmado en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias- establece el marco jurídico estable y ordenado al cual pueden adherirse los Colegios de Abogados que hayan de prestar este servicio de orientación jurídica penitenciaria en los centros que queden dentro de su ámbito territorial de competencia de ordenación profesional.

La Secretaria General de **Instituciones Penitenciarias**, por medio de la dirección del Centro Penitenciario, se compromete a través de este Convenio a:

- Facilitar a los abogados la información y el acceso a los expedientes penitenciarios de las personas internas demandantes de orientación jurídica penitenciaria previa su autorización expresa y escrita, así como la realización de las copias necesarias de los documentos que no contengan información confidencial

- Facilitar la realización ...